

RESOLUCIÓN N° 93/2017

ACTA N° 44/2017.

Municipio 18 de Mayo, Martes 14 de Noviembre de 2017.

VISTO: lo establecido en la Ley N° 19272 en su Artículo N° 12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

RESULTANDO: I) que es necesario autorizar los gastos para el período del día 20/11/2017 al día 19/12/2017 del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal;

II) que los mismos ascenderían a la suma de \$ 730.000,00 (pesos uruguayos setecientos treinta mil);

CONSIDERANDO: que la ampliación presupuestal de la Intendencia de Canelones define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 159;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

- 1.- **AUTORIZAR** los gastos que se detallan en planilla adjunta.
- 2.- Comuníquese a Tesorería, Financiero Contable del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3.- Archívese.

Nelson Albuj
FIRMA ALCALDE

NEISON ALBUJ

Rosa de Amor Reca
FIRMA CONCEJAL

ROSA DE AMOR RECA

Osvaldo Sanabara
FIRMA CONCEJAL

OSVALDO SANABARA

Juan Cesoini
FIRMA CONCEJAL

JUAN CESOINI

Beica Martin Candia
FIRMA CONCEJAL

BEICA MARTIN CANDIA

copio fidel de original de Rosa



FONDO DE INCENTIVO DE GESTION MUNICIPAL – MUNICIPIO 18 DE MAYO –
PREVISIÓN DE GASTOS DÍA 20/11/17 AL DÍA 19/12/17

PROVEEDOR

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
BERMAC LTDA.	Caños de Hormigón	60.000,00
AGALER (Barraca Artigas)	Artículos de Barraca	50.000,00
RIATEL S.A. (Barraca Las Piedras)		
ROLBUREN S.A. (Bca.Luzardo Álvarez)		
ROLBUREN S.A. (Bca.Luzardo Álvarez)		
BARRACA VISTA LINDA	Materiales de Construcción	30.000,00
RAÚL TEJERA (Barraca Andros)		
RELEMIX S.A. (Electro Narvaja)	Materiales Eléctricos	150.000,00
GERALEX S.A. (Sassin)		
ÁLVEZ CLAVERO ASOCIADOS	Equipamiento Urbano	200.000,00
SALGADO METALÚRGICA		
JOSÉ LUÍS DA SILVA (Transportes)	Fletes (Pedregullo y Arena)	20.000,00
COOPERATIVA SEMAGE	Servicio Portería	30.000,00
MALEJO MADERAS SRL	Maderas etc	20.000,00
CASA BARCELLO	Maquinarias y Art. en Gral.	50.000,00
R.GUADALUPE y E. TARANCO	Premios , Concurso Isologotipo	50.000,00
FABRICIO ROSAS	Artículos de Informática	20.000,00
DCSM SRL	Servicio de Electricidad	50.000,00
Monto Total		730.000,00

copio f.f.d de original 20/11/17
Gabriela Carrasco
Secretaria Administrativa
Municipio 18 de Mayo

Gobierno de Canelones
Firma Alcalde
NELSON ALONSO

Firma Concejal
ROSA HELENA RECAÑE

Firma Concejal

Firma Concejal
JOAN CERINI

Firma Concejal

